Educación Sexual Integral en la escuela

De colega a colega

Educación Especial

Experiencias de ESI

Ministerio de Educación

Buenos Aires Ciudad

Educación Sexual Integral en la escuela

De colega a colega

Características de la experiencia

Nombre de la actividad

Intervención incidental en niños con discapacidad en la primera infancia

Docente

Melina Beatriz Arias, maestra integradora, psicopedagoga - (RP 2937 - RNP 248898)

"Una educación de calidad es aquella que promueve de manera integral todas las áreas del desarrollo de los niños y niñas, y además promueve todas sus potencialidades, es una educación que no condiciona su futuro."

Rosa Blanco Guijarro

El presente escrito surge a partir del conocimiento del espacio de intercambio “De colega a colega”, oportunidad que agradezco para compartir, a partir de una intervención incidental, una preocupación en relación con los alumnos con discapacidad y su educación sexual como parte de una formación integral.

Desde mi profesión de psicopedagoga, pero desempeñándome en el rol de maestra integradora en una sala de Nivel Inicial, presento la siguiente escena, que puede traer comprensión acerca de la importancia de la ESI para este colectivo.

Con motivo de celebrar los cumpleaños de varios niños, se organiza en el SUM de la institución una fiesta a la que asisten todos los niños de la sala y los padres de los homenajeados.

En un momento dado, la niña de 4 años que yo acompañaba como docente integradora se sienta a upa de un papá. Los docentes a cargo toman como natural esta conducta, es más, pasa inadvertida. Mi intervención fue sugerirle a la niña que se dirija al espacio de juego con sus amigos. Luego, cuando tuve la oportunidad de conversar con su docente, le pregunté si la alumna conocía a ese papá. Su respuesta fue que seguramente no lo conocía, pero que como tiene síndrome de down, ella siempre ha sido muy afectuosa.

Esta sencilla escena me permitió trabajar luego con las maestras de la sala, dos titulares y dos auxiliares, la importancia de la ESI en niños con discapacidad y la relevancia que estos aprendizajes adquieren en quienes presentan discapacidad intelectual. Una niña de 4 años debiera haber incorporado la pauta de que no puede sentarse en la falda de un extraño. Esta pauta de cuidado social y corporal necesita ser construida explícitamente.

Cabe reconocer que si el tema de la sexualidad infantil es difícil de abordar para los adultos, la situación se complejiza aún más cuando se trata de niños con discapacidad. Numerosos autores que han escrito sobre la temática plantean que, desde las familias y las instituciones educativas, es una práctica común considerar a las personas con discapacidad como seres asexuados. Esta creencia explica por qué algunas conductas de estos niños no sorprenden, se naturalizan, y otras generan mucho miedo y desconcierto.

Los niños con discapacidad psíquica o intelectual no disponen de habilidades para establecer barreras entre lo público y lo privado. Tienen dificultades en percibir, comprender y aprender las normas y las reglas sociales. Por ello, facilitarles pautas que expliciten claramente cómo interactuar con los demás, cómo cuidar su cuerpo, reconocer y construir el espacio de la intimidad y el de lo público, ayudarles a constituir los diques que acotan y regulan

las conductas, como el asco, el pudor, la vergüenza, son aspectos de suma importancia para su desarrollo integral.

Por definición, la sexualidad es una dimensión de la personalidad y sigue lógicamente el ritmo del desarrollo global del individuo. En un niño con discapacidad, la educación sexual debe ajustarse a su nivel de desarrollo y posibilidades cognitivas, sin descuidar que los objetivos básicos de esta educación serán los mismos que para todos los niños.

Entre los 2 y los 5 años, los niños con discapacidad, al igual que otros niños, atraviesan por una etapa de reconocimiento del cuerpo y de las diferencias (diferencias de género y anatómicas, ser varón, ser mujer). Blanca Núñez explica que para los primeros es además un momento de descubrimiento de su discapacidad. Es decir, se produce una toma de conciencia de las funciones que se poseen y de las que se carece, audición, visión, locomoción, etcétera.

A medida que los niños van creciendo, pueden adoptar conductas que se vuelven problemáticas para ellos, sus pares y sus familias. Las dificultades que puedan presentarse en un estadio evolutivo subsiguiente no deben entenderse como efecto de la discapacidad. En realidad, pueden ser consecuencia directa de la ausencia de una intervención educativa, orientada hacia la comprensión de las normas sociales para establecer adecuadas relaciones interpersonales. En ocasiones, existe la falsa creencia de que no abordando el tema de la sexualidad se les ahorra una preocupación a estos niños que de por sí tienen una vida compleja (poblada de terapias y profesionales, manipulación de sus cuerpos, sin que medie explicación alguna).

Ofrecer, desde los primeros años, educación sexual integral propicia la adquisición de conocimientos, de actitudes e información certera sobre conductas apropiadas e inapropiadas, que posibilitan el desarrollo saludable de un niño.

Por todo lo dicho anteriormente, creo que los maestros integradores pueden constituirse en facilitadores dentro del aula, acompañando y asesorando a los docentes, como también pensando acciones conjuntas que desarrollen los lineamientos curriculares que se desprenden de la Ley Nº 2.110/06 de Educación Sexual Integral, en el contexto del aula. Desde los lineamientos curriculares de ESI para el Nivel Inicial se encuentran contenidos para la acción formadora, tales como el conocimiento y cuidado del cuerpo, los comportamientos de autoprotección y el desarrollo de competencias y habilidades psicosociales, entre otros.

Desde el rol de maestro integrador, un psicopedagogo puede promover, como postula la ley Nº 26.206 de Educación Nacional, "las mejores condiciones de aprendizaje para un alumno", aportando saberes específicos que promuevan la transversalización de estos contenidos en la formación del niño durante su primera infancia, en forma especial.

La ley N° 2.110/06 de Educación Sexual Integral se constituye en un instrumento de equidad porque, junto con la Ley de Educación Nacional N° 26.206, crea las condiciones para una educación de calidad que garantice el *desarrollo integral de todos* los niños y niñas.

Bibliografía

Casarella, J. "Conferencias 19 y 20 de septiembre, Hospital Durand", en *Algunas puntualizaciones sobre sexualidad y discapacidad*. Inéditas, 2003.

Freud, S. "Tres ensayos de teoría sexual", en *Obras Completas*. Buenos Aires, Amorrortu, 1985. Tomo VII.

Núñez, B. *Familia y Discapacidad. De la vida cotidiana a la teoría*. Buenos Aires, Lugar Editorial, 2007.

Posse-Verdeguer. *La sexualidad de las personas discapacitadas*. Buenos Aires, Fundación Creando Espacios, 1993.

Schorn, M. *Discapacidad, una mirada distinta, una escucha diferente*. Buenos Aires, Lugar, 1999.

Tallis, J. *Sexualidad y Discapacidad*. Buenos Aires, Miño y Dávila, 2005.

Consultas online

Ley de Educación Nacional N° 26.206
me.gov.ar/doc_pdf/ley_de_educ_nac.pdf

Ley de Educación Sexual Integral
portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/ley26150.pdf

Lineamientos Curriculares para la Educación Sexual Integral, GCBA, Ministerio de Educación
buenosaires.gob.ar/areas/educacion/recursos/ed_sexual/lineamientos.php?menu_id=31267

Lineamientos Curriculares de la Ley 26.150
portal.educacion.gov.ar/files/2009/12/lineamientos-curriculares-ESI.pdf

Blanco Guijarro, Rosa (@EspacioOEI) "La Primera Infancia y la necesidad de una formación específica", disponible en:
redesoei.ning.com/video/la-primera-infancia-y-la-necesidad-de-una-formaci-n-espec-fica

Experiencias de ESI

Gerencia Operativa de Currículum

Equipo técnico ESI
Sandra Di Lorenzo

Hilda Santos
Martha Weiss

Jefe de Gobierno
Mauricio Macri

Ministro de Educación
Esteban Bullrich

Subsecretaría de Equidad Educativa
María Soledad Acuña

Subsecretaría de Políticas Educativas y Carrera Docente
Alejandro Oscar Finochiaro

Subsecretaría de Gestión Educativa y Coordinación Pedagógica
Ana María Ravaglia

Subsecretaría de Gestión Económica Financiera y Administración de Recursos
Carlos Javier Regazzoni

Director General de Educación de Gestión Estatal
Maximiliano Gulmanelli

Directora General de Planeamiento Educativo
María de las Mercedes Miguel

Gerente Operativa de Currículum
Gabriela Azar

Edición a cargo de la Gerencia Operativa de Currículum
María Laura Cianciolo / Gabriela Berajá, Marta Lacour, Patricia Leguizamón, Alejandra Mosconi, Patricia Peralta y Sebastián Vargas.

Ministerio de Educación

Buenos Aires Ciudad